



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

Ingeniero

CARLOS A. MORALES RIGUEROS

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SANTA MARÍA 004

BOGOTÁ D.C.

Asunto: Contrato IDU No. 1647 de 2020. Solicitud de modificación. Prórroga a la etapa de construcción por el término de ocho (8) meses con adición de recursos mediante comunicación CSM004-OBRA-CL-6790-2023. Prórroga a la etapa de construcción por el término de nueve (9) meses con adición de recursos. Mediante comunicación CSM004-OBRA-CL-7317-2023.

REFERENCIA: CONTRATO No. 1667 DE 2020. "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C."-GRUPO 2: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 – ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

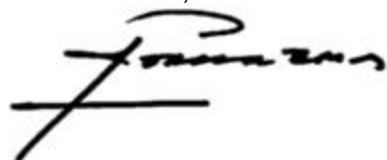
Respetados señores:

En el marco de lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, el régimen jurídico aplicable, sus decretos reglamentarios, los principios que lo gobiernan y normas aplicables (legislación y reglamentación), y en armonía con los manuales, instructivos, guías y procedimientos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (En adelante “el IDU” y/o “el Instituto” y/o “la Entidad”); el CONSORCIO SUPERVISOR A-H, en su calidad de Interventor (En adelante “la Interventoría”), se permite conforme a sus funciones de seguimiento, control y vigilancia, presentar a continuación su evaluación y conveniencia de la modificación contractual al contrato de obra pública IDU No. 1647 de 2020 suscitada por el CONSORCIO SANTA MARÍA 004 (En adelante “el Contratista”) en los términos de las comunicaciones: CSM004-OBRA-CL-6790-2023 y CSM004-OBRA-CL-7317-2023, mediante las cuales solicitan una prórroga a la etapa de construcción en un plazo inicial de **ocho (8) meses** y posteriormente de **nueve (9) meses** contados a partir del 1 de marzo de 2024 con adición de recursos, sustenta la solicitud en las siguientes causales, que serán objeto de pronunciamiento por parte de la Interventoría en el documento adjunto a la presente comunicación, conceptuado para cada uno de los componentes relacionados a continuación y que fueron objeto de la solicitud realizada por el Contratista:

- (i) GESTIÓN PREDIAL
- (ii) ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ESP (TRASLADO DE POSTES, DEFINICIÓN EN EL DISEÑO DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS, ETC).
- (iii) DEFINICIONES ARQUITECTÓNICAS DE ESTACIONES Y TAQUILLAS
- (iv) MAYORES CANTIDADES Y ACTIVIDADES ADICIONALES
- (v) ARQUEOLOGÍA
- (vi) TRATAMIENTO SILVICULTURAL
- (vii) PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO
- (viii) AJUSTES DE DISEÑOS

Quedamos atentos para cualquier aclaración o información adicional.

Cordialmente,



Norma Esperanza Ramirez Godoy
Director de Interventoría

Anexo: 1

Nombre anexos: Concepto solicitud modificatorio prórroga No. 2.pdf

Copia externa:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. IDU. - MELIZA MARULANDA - Director Técnico del Consorcio - Calle 22 No. 6 – 27 - BOGOTÁ D.C.

Elaboró: María Alejandra Wilches Forero

Aprobó: Norma Esperanza Ramirez Godoy

Firmado digitalmente

Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR

30/11/2023 09:44:46 a.m.